

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 “CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO” DEL ANEXO 2-D “COMPROMISOS ARANCELARIOS” DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.

Los cupos agregados anuales de importación descritos en el citado Apéndice A-1 “Contingentes arancelarios de México” del Anexo 2-D “Compromisos Arancelarios”, susceptibles de recibir trato arancelario preferencial, conforme a lo dispuesto en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, son sobre las siguientes mercancías:

Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante

Leche en polvo

Leche evaporada

Leche condensada

Mantequilla

Quesos

Preparaciones a base de lácteos

Productos Constituidos por los Componentes Naturales de la Leche, Incluso con Adición de Azúcar u Otro Edulcorante, no Expresados ni Comprendidos en Otra

Aceite de Palma y Aceite de Almendra (hueso) de Palma